



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 182 -2013-MDPP

Puente Piedra, 09 de marzo del 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

VISTO: el Expediente N° 06161-2013 que remite el Oficio Múltiple N° 005-2013-PCM/SGP de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, y;

CONSIDERANDO:

Que las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo que establece el artículo 2 del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – "Ley Orgánica de Municipalidades";

Que, mediante documento de visto la Secretaría de Gestión Pública de la PCM hace de conocimiento que se ha desarrollado el Aplicativo Informático Web de Costos (Mi Costo) de acuerdo al Decreto Supremo N° 064-2010-PCM;

Que, según lo dispuesto en la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 001-2012-PCM-SGP, las entidades tienen un plazo para la implementación de la metodología de determinación de costos de los procedimientos y servicios contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) a julio del presente año;

Estando a lo expuesto, y con las facultades conferidas por el numeral 6 del Art. 20° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR como responsables del uso del Aplicativo Informático Web de Costos (Mi Costo) a las siguientes personas:

NOMBRES	AREA	DNI	CORREO	TELÉFONO
Ing. Nilton César Diestro Alvarado	Gerente de Informática y Gobierno Electrónico	40642530	ndiestro@municipentepiedra.gob.pe	2196214/954691424 Anexo:6237
C.P.C. Rodolfo Zapata Pintado	Gerente de Administración, Finanzas y Planeamiento	25832043	rzapata@municipentepiedra.gob.pe	983919511/2196212 Anexo:6212-6224

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaria General efectuar la acreditación correspondiente ante la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, a fin de solicitar la creación de usuario a los funcionarios responsables del uso del Aplicativo Informático Web de Costos (Mi Costo).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
ING. ESTEBAN F. MONZON FERNANDEZ
ALCALDE